

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

Constructora G.N. GAMBOA & CIA S.A.C

Mz.X-5, Lt. 07 en el Grupo Residencial "Nuevas Viviendas"- Sector Cercado-Anexo N° 22- Jicamarca.

Distrito de San Antonio, provincia de Huarochiri, departamento de Lima

Correo electrónico:

cia.gamboa@hotmail.comcia.gamboa.cia.gamboa@gmail.comPresente.-Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**Referencia: Contrato N° 175-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXPEDIENTE: MDP020220011259

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000167-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve aprobar la solicitud de Reducción de Prestaciones de Obra N° 01 del contrato de la referencia, suscrito para la Contratación de la Obra: *"Instalación del servicio de Educación Básica Especial del Cebe en la urbanización San Antonio de Carapongo, distrito de Lurigancho – Chosica, provincia y departamento de Lima"*, con código único de inversión N° 2325679.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARLOS ENRIQUE MIRANDA GUZMAN
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CMG/bom)

¹ Incluyendo los documentos que la sustentan: el Memorando N° 004627-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 003903-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000356-2022-PAM-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 002961-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IMKGLMY**

www.gob.pe/proniedBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960